



**Honorable Concejo Deliberante
de Presidente Perón**

Fundamentos de Ordenanza N° 1.025

VISTO:

La trayectoria y extensa labor política y social que ha desarrollado en nuestro Distrito el vecino de la ciudad de Guernica don Bonifacio "Abacho" González, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. González nacido en la localidad de Mburucuyá, Provincia de Corrientes, el 5 de junio de 1935, en la década del 50, y buscando un mejor porvenir, abandona su pueblo y como muchos provincianos se dirige a la Provincia de Buenos Aires, donde merced al proceso de industrialización, llevado adelante por el Gobierno del General Juan Domingo Perón, y dado que en el Gran Buenos Aires era más fácil conseguir trabajo que en las provincias es traído por un tío, arribando a la joven ciudad de Guernica en el mes de enero de 1954, con apenas 18 años de edad;

Que su primer empleo en esta ciudad fue en el Haras propiedad del Sr. Jorge Antonio, destacado empresario peronista, quien además le facilitara el dinero para traer a su familia que había quedado en Mburucuyá;

Que en esta ciudad se afincó y posteriormente desarrolla su proyecto de vida, contrayendo nupcias con la sra. Felisa Fernández en su localidad natal y en la Basílica de Itatí en Corrientes;

Que en 1958, y aprovechando su buen fortuna, instala el mítico comercio, "Bar San Antonio", en la esquina de la Avenida 29 (hoy Eva Perón) y la calle 113. Este bar, durante décadas fue punto de reunión de los guerniquenses quienes tomaban algo, jugaban al billar o al metegol, e incluso a las bochas, lo que hacía del "San Antonio" casi un club social, tanto es así que allí se creó el equipo de fútbol que llevaría el nombre de "San Antonio", siendo su primera camiseta de color azul con una banda roja que la cruzaba en diagonal. Simultáneamente se llevaban a cabo bailes en las instalaciones, con las actuaciones de artistas consagrados, no solamente nacionales sino también del extranjero que se hallaban de moda en la década del '60;

Que esas reuniones, principalmente servían en muchos casos para aglutinar a sus paisanos correntinos residentes en Guernica, y de esta forma mantener firmes los lazos con la tierra natal, siendo habituales las actuaciones de músicos del Litoral como Ramona Galarza, Tránsito Cocomarola o Blas Martínez Riera entre otros;

Que el Sr. González abrazó desde su juventud los ideales del Peronismo, y de esta manera, las instalaciones de su comercio no solamente servían para la recreación de los vecinos, sino que allí se celebraban reuniones clandestinas en la época de la vigencia del Decreto 4161 de la Revolución Libertadora que derrocara al gobierno constitucional del General Perón y que proscribía al Partido Justicialista, sus símbolos, etc. y castigaba con prisión a quienes se declararan peronistas;

Que en ocasión del regreso a la Patria del General Perón luego de 18 años de exilio, el lugar de reunión de numerosos militantes peronistas fue la esquina de 29 y 113, para desde ese lugar salir en columnas a recibir al Líder que volvía. Asimismo las instalaciones del "San Antonio" se convirtieron en la sede de los comicios internos del partido Justicialista para elegir a los candidatos para las elecciones generales y de las que el Peronismo participaría después de 18 años de proscripción;

LEONARDO ADOLFO MURRAY
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PRESIDENTE PERÓN

MANUEL ALEJANDRO TOFANELLI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PRESIDENTE PERÓN

MANUEL ALEJANDRO TOFANELLI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PRESIDENTE PERÓN



**Honorable Concejo Deliberante
de Presidente Perón**

Que durante la última dictadura militar, el "San Antonio" volvió a ser un lugar de reuniones clandestinas de los militantes peronistas que en silencio trabajaban para lograr el retorno de la Democracia;

Que en 1983, y con la recuperación de la Democracia, en las instalaciones propiedad del Sr. González funcionó en comando electoral de la Lista 146 que llevaría a la intendencia municipal de San Vicente al Sr. Carlos Mereles;

Que durante la década del 80, fueron habituales los actos políticos en la esquina de Eva Perón y 113, pasando por ese lugar los ex presidentes Carlos Menem y Eduardo Duhalde, el ex Secretario General de la CGT Saúl Ubaldini y el ex Gobernador de la Provincia de Buenos Aires Antonio Cafiero entre otros líderes justicialistas;

Que en las elecciones de 1987, accede a una banca como concejal en el Honorable Concejo Deliberante de San Vicente, banca que ocuparía hasta el año 1995, siendo electo ese año para renovar su mandato en el nuevo Distrito Municipio de Presidente Perón. Posteriormente fue reelecto en 1999, 2003 y 2007, finalizando su tarea como edil en el año 2011, luego de veinticuatro años ininterrumpidos como concejal, lo que constituye un verdadero reconocimiento por parte de los vecinos y la militancia justicialista, quienes identificaban a "Abacho" con su recorrida permanente, en bicicleta por todos los barrios, visitando a los vecinos con quienes colaboraba en la solución de los problemas que surgieran, además de llevarles la propuesta electoral del Peronismo;

Que durante su mandato, se producen en Mburucuyá dos grandes inundaciones que provocan serios daños en la ciudad, afectando a miles de vecinos, por lo que el Sr. González se pone a la cabeza de un grupo de vecinos guerniquenses dispuestos a ayudar a sus paisanos y logra que la Municipalidad envíe camiones hacia Corrientes con la ayuda que habían recolectado, viajando en los camiones junto con los alimentos, la ropa, los muebles y los medicamentos donados;

Que a pesar de haber finalizado su mandato como concejal, y a punto de cumplir 80 años de edad; permanentemente se lo ve visitando a los vecinos, acompañándolos y orientándolos en la realización de diferentes trámites en la Municipalidad, en el Hospital local o en diferentes oficinas públicas, lo que hace que sea reconocido por todos los guerniquenses;

Que estamos convencidos de que los homenajes a quienes se destacan en la comunidad, deben hacerse en vida, para que de esta manera el agasajado sienta el calor de sus vecinos y el reconocimiento que supo ganarse a lo largo de su trayectoria.

Por lo expuesto:


LEONARDO ADOLFO MIHANICO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PRESIDENTE PERÓN


MANUEL ALEJANDRO TOFANELI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PRESIDENTE PERÓN



*Honorable Concejo Deliberante
de Presidente Perón*

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PRESIDENTE PERÓN, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades sanciona la

ORDENANZA N° 1.025

ARTÍCULO 1º: Impónese el nombre de **Concejal Bonifacio "Abacho" González** a la actual calle N° 113, en toda su extensión, de la ciudad de Guernica, en homenaje a su trayectoria en la vida social, económica y política del Partido de Presidente Perón.

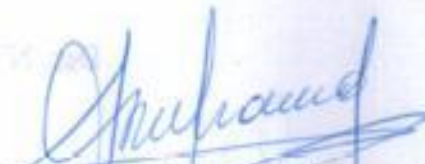
ARTÍCULO 2º: La imposición dispuesta en el artículo precedente, no implica la quita de la denominación de la actual calle N° 113

ARTÍCULO 3º: El Departamento Ejecutivo procederá a la señalización de la actual calle N° 113 con el agregado del nombre impuesto en el artículo 1º de la presente, así como a la notificación a los organismos públicos nacionales y provinciales que correspondan y a la actualización cartográfica de Presidente Perón.

ARTÍCULO 4º: Los gastos que demande la cumplimentación de la presente, serán imputados a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Presidente Perón, a los dos días del mes de junio del año dos mil quince.


Adolfo Muhamed
SECRETARIO ADMINISTRATIVO




Manuel Alejandro Tofanelli
PRESIDENTE



Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires

Guernica, 02 de junio de 2015.-

VISTO:

La Ordenanza N° 1.025 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Presidente Perón en fecha 02 de junio de 2015;

Por ello:

La Señora Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1º: Promúlgase la ORDENANZA N° 1.025.-

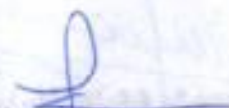
ARTICULO 2º: Tomen conocimiento las áreas que correspondan.-

ARTICULO 3º: Comuníquese, registre, dese a publicidad y archívese.-


Lic. Julio César Quiroga
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN



Dec. N° 962.-


Carina Mabel Biroulet
INTENDENTE MUNICIPAL INTERINA
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN